



AU-MEX-170114

Lic. Enrique Peña Nieto

Presidente de la República

enrique.penanieto@presidencia.gob.mx

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario de Gobernación

secretario@segob.gob.mx

Lic. Manuel Velasco Coello

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

secparticular@chiapas.gob.mx

Dr. Emilio Álvarez Icaza

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos

cidhdenuncias@oas.org

Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas

secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx

Javier Hernández Valencia

Representante de la OACNUDH

quejasoacnudhmexico@ohchr.org; oacnudh@ohchr.org

Lic. Raciél López Salazar

Procuraduría General de Justicia de Chiapas

raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx

Familias desplazadas del ejido Puebla retornan para el corte de café

Montreal, 17 de enero de 2014

Señores,

El **Comité por los derechos humanos en América Latina (CDHAL)**, organismo canadiense que desde 1976 se encarga de vigilar la situación de los derechos humanos en Latinoamérica les traslada su preocupación por la **situación de desplazamiento forzado** que viven 100 personas (pertenecientes a 17 familias) **del ejido Puebla, municipio de Chenalhó (Chiapas)**.

Estas personas han decidido regresar a sus tierras para el corte de café entre hoy 17 y el 27 de enero, debido a la situación de emergencia alimentaria que afrontan, a pesar de que no existen las condiciones de seguridad que garanticen su retorno definitivo.

El grupo irá acompañado por representantes de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional y defensores de derechos humanos en una acción de coordinación interinstitucional con instancias del gobierno estatal y federal, quienes han manifestado garantizar condiciones de seguridad a la integridad personal de las familias desplazadas y observadores de derechos humanos.

Las 17 familias desplazadas desde julio de 2013 a causa del clima de violencia en que se encuentra la zona y por las agresiones, amenazas y hostigamientos sufridos, se encuentran desde el 23 de agosto en un campamento provisional después de que intentaran retornar y fueran recibidos con violencia y amenazas.

La estancia de 10 días de las personas desplazadas que van a levantar su cosecha de café, como fuente principal de subsistencia, es una acción civil y pacífica cuya demanda principal es que las autoridades estatales garanticen en lo inmediato las condiciones necesarias para el retorno permanente, así como la restitución de derechos individuales y colectivos de los que fueron arbitrariamente privados.

Por ello, y ante la situación inminente de retorno provisional, el Comité por los derechos humanos en América latina –CDHAL, **exige** al Estado mexicano:

- Proteja la vida, la integridad y seguridad personal de las 17 familias que retornarán, así como de los y las observadoras de derechos humanos que les acompañarán en el ejido Puebla, municipio de Chenalhó, Chiapas.
- Se atiendan las condiciones necesarias a fin de garantizar, en un breve plazo de los 10 días de corte de café, se genere el retorno definitivo de las familias desplazadas.

El Comité por los derechos humanos en América latina - CDHAL les agradece que nos mantengan informados de las acciones que llevarán a cabo para asegurar la seguridad, integridad física y moral de las personas desplazadas así como las medidas para establecer las condiciones necesarias para su retorno permanente.

Atentamente,

Comité por los derechos humanos en América latina (CDHAL)
Montréal – Québec